

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 31. Piso VI, tipo A, en quinta planta alta. Corresponde a la casa denominada B-1 del bloque destinado a vivienda, aparcamientos cubiertos y trasteros, edificado en una parcela procedente de la número 2, en el sector EM-1 del plan parcial número 1 del polígono Aeropuerto, en término municipal de Sevilla. Se distribuye en vestíbulo, cocina oficio, estar-comedor, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, zona de circulación y terraza. Su superficie útil es de 89 metros 71 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo y con piso V de esta planta; por la derecha, entrando, con vestíbulo de la planta y escalera y por la izquierda y fondo, con zona no edificada del solar del bloque. Inscrita en el tomo 2.184, libro 117, sección sexta, folio 161, finca número 6.143, del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—3.895.

#### SIGÜENZA

##### Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 107/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra doña Noelia Ranz Garcés, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 5.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, todas las demás condiciones de la segunda subasta, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100

del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana en Valdelcubo (Guadalajara).—Solar situado en el paraje denominado «Entre el Camino de Entrehuertas» y el «Camino de la Dehesa de Arriba», de 103 metros cuadrados de superficie, que linda: Por el saliente, con don Félix Chércoles; por el oeste, con calle pública; por el sur, camino de las Eras Altas, y por el norte, con el camino de «Entre Huertas». Inscrita al tomo 906, folio 228, finca número 2.729.

Dado en Sigüenza a 13 de enero de 1998.—El Secretario, Javier Moncada Bueno.—3.885.

#### SIGÜENZA

##### Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 108/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra don Valentín Ranz Garcés, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 18.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, el día 6 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100, respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, todas las demás condiciones de la segunda subasta, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes

posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana en Valdelcubo (Guadalajara).—En el título se describe así: Molino en Estramuros, al sitio denominado «Molino del Berral», número 4 y señalado con el número 154 del Registro Fiscal de Edificios y Solares, con una superficie de 148 metros cuadrados, y que linda: Por derecha, entrando, herederos de don Francisco Hernando; izquierda, camino de los Molinos; espalda, presa y tierras del dueño, y por frente, también del dueño. Este molino está en la actualidad sin funcionamiento alguno y el edificio medio derruido. Inscrito al tomo 906, folio 229, finca número 2.730.

Dado en Sigüenza a 13 de enero de 1998.—El Secretario, Javier Moncada Bueno.—3.886.

#### SORIA

##### Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo al número 132/1996, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Alfageme Liso, y bajo la dirección del Letrado señor Revilla Rodrigo, contra «Ambulancias Duero, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Palacios Belarrosa, y bajo la dirección del Letrado señor Pérez Vecino, y contra don Pedro Agustín Ortega Benito, doña Rosario Ciriza Gómez, don Roberto Rebollar Elipe y doña Ana Isabel Rebollar Elipe, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 4.764.783 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en los expresados autos y a instancias de la parte actora, se acuerda, en resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados que a continuación se relacionan, y bajo las especificaciones y condiciones que seguidamente se detallan:

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial planta baja de la casa sita en calle Santo Ángel de la Guarda, número 6, de Soria, de 96,22 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.292, folio 206, libro 161, finca número 11.809, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 1 de Soria.

Valorado pericialmente en la cantidad de 9.712.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.

2. Local almacén planta baja de la casa sita en calle Pósito, número 7, de Soria, de 23 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 60, finca número 5.324, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Soria. Valorado pericialmente en 1.393.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.

3. Local almacén planta baja, en la casa sita en calle Pósito, número 7, de Soria, de 11,30 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 58, finca número 5.323, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Soria. Valorado pericialmente en la cantidad de 684.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.

4. Local almacén planta baja de la casa sita en calle Pósito, número 7, de Soria, de 15,7 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 56, finca número 5.322, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Soria. Valorado pericialmente, en la cantidad de 913.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.